Manual Autoliquidación

Acceso autoliquidación:

https://servicios3.aragon.es/alq/alq?dga_accion_app=buscar_tasas

TASA 10:

En la pantalla inicial de la autoliquidación se seleccionará la tasa 10 y se acepta:

 Para el correcto funcionamiento de la aplicación deberá de utilizar Internet Explorer o una versión anterior a la 19.0 de Mozilla Firefox. Tipos de Tasas I Tasa 3. Tasa por servicios administrativos, redacción de informes y otras actuaciones administrativas I Tasa 4. Tasa por autorizaciones en materia de espectáculos públicos I Tasa 5. Tasa por servicios nametria de ordenación de los transportes terrestres por carretera y sus actividades auxiliares y complementarias I Tasa 9. Tasa por servicios facultativos an materia de ordenación de los transportes terrestres por carretera y sus actividades auxiliares y complementarias I Tasa 10. Tasa por Servicios facultativos Auronómicos I Tasa 10. Tasa por Servicios facultativos Auronómicos I Tasa 11. Autorizaciones, Inspecciones y outroles sanitarios oficiales de animales y sus productos I Tasa 13. Autorizaciones, Inspecciones y outroles antuteria de centros y establecimientos sanitarios, establecimientos alimentarios y otros establecimientos de riesgo para la salud pública I Tasa 14. Por servicios de expedición de actividades industriales, energéticas, metrológicas, mineras y comerciales. I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de persions de pesca I Tasa 10. Tasa por prestación de Servicios Administrativos y Técnicos en materia de Juego I Tasa 12. Por Servicios de casedición de pesca I Tasa 12. Por Servicios Sociales. I Tasa 13. Por servicios farmacieuticos I Tasa 14. Por servicios de expedición de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón. I Tasa 25. Tasa de Reistro de la Propiedad Intelectual 	XVX	GOBIERNO Autoliquidaciones DE ARAGON			
Tipos de Tasas I Tasa 3. Tasa por servicios administrativos, redacción de informes y otras actuaciones administrativas I Tasa 4. Tasa por autorizaciones en materia de espectáculos públicos I Tasa 5. Tasa por servicios facultativos en materia de ordenación de los transportes terrestres por carretera y sus actividades auxillares y complementarias I Tasa 9. Tasa por servicios facultativos en materia de ordenación de los transportes terrestres por carretera y sus actividades auxillares y complementarias I Tasa 9. Tasa por servicios facultativos en materia de ordenación de los industrias forestales, agrarias y alimentarias I Tasa 10. Tasa por funçueciones y controles sanitarios oficiales de animales y sus productos I Tasa 13. Autorizaciones, Inspecciones y otras actuaciones en materia de centros y establecimientos animarios, establecimientos alimentarios y otros establecimientos de riesgo para la salud pública I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de tutulos académicos y poresionales no universitarios I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de permisos de pesca en cotos sociales de pesca I Tasa 10. Tasa por servicios de expedición de tutulos académicos y Teoricos en materia de Juego I Tasa 20. Por servicios formacéutos I Tasa 2		Para el correcto funcionamiento de la aplicación deberá de utilizar Internet Explorer o una versión anterior a la 19.0 de Mozilla Firefox.			
 I Tasa 3. Tasa por servicios administrativos, redacción de informes y otras actuaciones administrativas I Tasa 4. Tasa por autorizaciones en materia de espectáculos públicos I Tasa 5. Tasa por servicios facultativos en materia de ordenación de los transportes terrestres por carretera y sus actividades auxiliares y complementarias I Tasa 5. Tasa por servicios facultativos en materia de ordenación de los industrias forestales, agrarias y alimentarias I Tasa 10. Tasa por servicios facultativos en materia de ordenación de las industrias forestales, agrarias y alimentarias I Tasa 11. Tasa por servicios facultativos controles sanitarios oficiales de animales y sus productos I Tasa 13. Autorizaciones, Inspecciones y otras actuaciones en materia de centros y establecimientos sanitarios, establecimientos alimentarios y otros establecimientos de riesgo para la salud pública I Tasa 14. Por servicios de expedición de actividades industriales, energéticas, mineras y comerciales. I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de tutulos académicos y profesionales nu universitarios I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de perca en cotos sociales de pasca I Tasa 19. Tasa 19. Tasa por servicios de expedición de percisos en cotos sociales de pasca I Tasa 19. Tasa 19. Tasa por servicios farmacéuticos I Tasa 19. Tasa 19. Tasa por inservicios de expedición de percisos en materia de Juego I Tasa 19. Tasa por servicios farmacéuticos I Tasa 19. Tasa por inservicios formacéuticos I Tasa 21. Por Servicios Sociales. I Tasa 23. Tasa por inscripción y publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón. I Tasa 25. Tasa de Registro de la Propiedad Intelectual 	Тіро	os de Tasas			
 I Tasa 5. Tasa por servicios facultativos en materia de ordenación de los transportes terrestres por carretera y sus actividades auxiliares y complementarias I Tasa 9. Tasa por servicios facultativos en materia de ordenación de las industrias forestales, agrarias y alimentarias I Tasa 10. Tasa por servicios facultativos en materia de ordenación de las industrias forestales, agrarias y alimentarias I Tasa 11. Tasa por inspecciones y toras actuaciones en materia de centros y establecimientos anitarios, establecimientos alimentarios y otros establecimientos de riesgo para la salud pública I Tasa 13. Tasa por servicios de expedición de títulos académicos y profesionales no universitarios I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de títulos académicos y profesionales no universitarios I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de trulos académicos y treciso en materia de Juego I Tasa 20. Por servicios farmacéuticos I Tasa 21. Por Servicios Sociales. I Tasa 21. Por Servicios Sociales. I Tasa 22. Tasa por inscripción y publicidad de Asociaciones, fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón. I Tasa 25. Tasa de Registro de la Propiedad Intelectual 		II Tasa 3. Tasa por servicios administrativos, redacción de informes y otras actuaciones administrativas II Tasa 4. Tasa por autorizaciones en materia de espectáculos múblicos			
 I Tasa 9. Tasa por servicios facultativos en materia de ordenación de las industrias forestales, agrarias y alimentarias I Tasa 10. Tasa por Servicios Facultativos Agronómicos I Tasa 11. Tasa por Inspecciones y controles sanitarios oficiales de animales y sus productos I Tasa 13. Autorizaciones, Inspecciones y otras actuaciones en materia de centros y establecimientos sanitarios, establecimientos alimentarios y otros establecimientos de riesgo para la salud pública I Tasa 13. Autorizaciones, Inspecciones y otras actuaciones en materia de centros y establecimientos sanitarios, establecimientos alimentarios y otros establecimientos de riesgo para la salud pública I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de actividades industriales, energéticas, metrológicas, mineras y comerciales. I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de títulos cadémicos y profesionales no universitarios I Tasa 16: Tasa por servicios de expedición de permisos de pesca en cotos sociales de pesca I Tasa 19. Tasa por prestación de Servicios Administrativos y Técnicos en materia de Juego I Tasa 10. Por servicios Sociales. I Tasa 12. Por servicios Sociales. I Tasa 12. Por servicios y publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón. I Tasa 23. Tasa por inscripción y publicidad te Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón. 		Tasa 5. Tasa por servicios en materia de ordenación de los transportes terrestres por carretera y sus actividades auxiliares y complementarias			
	_	I Tasa 9. Tasa por servicios facultativos en materia de ordenación de las industrias forestales, agrarias y alimentarias			
 I tasa 12. Tasa por inspecciones y controles sanitarios oficiales de animales y sus productos I tasa 13. Autorizaciones, Inspecciones y otras actuaciones en materia de centros y establecimientos sanitarios, establecimientos alimentarios y otros establecimientos de riesgo para la salud pública I tasa 14. Por servicios en materia de ordenación de actividades industriales, energéticas, metrojacios, mineras y comerciales. I tasa 15. Tasa por servicios de expedición de titulos académicos y profesionales no universitarios I tasa 16. Tasa por servicios de expedición de permisos de pesca en colos sociales de pesca I tasa 19. Tasa por prestación de Servicios Administrativos y Técnicos en materia de Juego I tasa 20. Por servicios farmacéuticos I tasa 21. Por Servicios Sociales. I tasa 23. Tasa por inscripción y publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón. I tasa 25. Tasa de Registro de la Projedad Intelectual 	Г	I Tasa 10. Tasa por Servicios Facultativos Agronómicos			
 I Tasa 13. Autorizaciones, Inspecciones y otras actuaciones en materia de centros y establecimientos sanitarios, establecimientos alimentarios y otros establecimientos de riesgo para la salud pública I Tasa 14. Por servicios en materia de ordenación de actividades industriales, energéticas, mieras y comerciales. I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de titulos académicos y profesionales no universitarios I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de persue os oscalas de pesca I Tasa 19. Fasa por prestación de Servicios de expectan cotos sociales de pesca I Tasa 10. Por servicios farmacéuticos I Tasa 20. Por servicios farmacéuticos I Tasa 21. Por Servicios Sociales. I Tasa 23. Tasa por inscripción y publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón. II Tasa 25. Tasa de Registro de la Propiedad Intelectual 		Il Tasa 12. Tasa por inspecciones y controles sanitarios oficiales de animales y sus productos			
 I Tasa 14. Por servicios en materia de ordenación de actividades industriales, energéticas, metrológicas, mineras y comerciales. I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de titulos académicos y profesionales no universitarios I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de titulos académicos y profesionales de pesca I Tasa 19. Tasa por prestación de Servicios Administrativos y Técnicos en materia de Juego I Tasa 20. Por servicios farmacéuticos I Tasa 21. Por Servicios Sociales. I Tasa 23. Tasa por inscripción y publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón. I Tasa 25. Tasa de Registro de la Propiedad Intelectual 		I Tasa 13. Autorizaciones, Inspecciones y otras actuaciones en materia de centros y establecimientos sanitarios, establecimientos alimentarios y otros establecimientos de riesgo para la salud pública			
 I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de titulos académicos y profesionales no universitarios I Tasa 16: Tasa por perstación de Servicios Administrativos y Técnicos en materia de Juego I Tasa 20. Por servicios farmacéuticos I Tasa 21. Por Servicios Sociales. I Tasa 21. Tasa por servicios Sociales. I Tasa 22. Tasa de Registro de la Propiedad Intelectual 		🛙 Tasa 14. Por servicios en materia de ordenación de actividades industriales, energéticas, metrológicas, mineras y comerciales.			
 I Tasa 16: Tasa por servicios de expedición de permisos de pesca en cotos sociales de pesca I Tasa 19. Tasa por prestación de Servicios Administrativos y Técnicos en materia de Juego I Tasa 20. Por servicios farmacéuticos I Tasa 21. Por Servicios Sociales. I Tasa 23. Tasa por inscripción y publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón. I Tasa 25. Tasa de Registro de la Propiedad Intelectual 		I Tasa 15. Tasa por servicios de expedición de títulos académicos y profesionales no universitarios			
 Il Tasa 19. Tasa por prestación de Servicios Administrativos y Técnicos en materia de Juego Tasa 20. Por servicios farmacéuticos Tasa 21. Por Servicios Sociales. Tasa 23. Tasa por inscripción y publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón. Tasa 25. Tasa de Registro de la Propiedad Intelectual 		I Tasa 16: Tasa por servicios de expedición de permisos de pesca en cotos sociales de pesca			
 I Tasa 20. Por servicios farmacéuticos I Tasa 21. Por Servicios Sociales. I Tasa 23. Tasa por inscripción y publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón. I Tasa 25. Tasa de Registro de la Propiedad Intelectual 		I Tasa 19. Tasa por prestación de Servicios Administrativos y Técnicos en materia de Juego			
II Tasa 21. Por Servicios Sociales. II Tasa 23. Tasa por inscripción y publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón. II Tasa 25. Tasa de Registro de la Propiedad Intelectual		I Tasa 20. Por servicios farmacéuticos			
II Tasa 23. Tasa por inscripción y publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón. II Tasa 25. Tasa de Registro de la Propiedad Intelectual		I Tasa 21. Por Servicios Sociales.			
🛙 Tasa 25. Tasa de Registro de la Propiedad Intelectual		I Tasa 23. Tasa por inscripción y publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón.			
		II Tasa 25. Tasa de Registro de la Propiedad Intelectual			

Tarifa 1:

Según la instrucción, anexo I, si el pago requiere al tarifa 1, se selecciona y se acepta:

	Autoliquidaciones				
I Para el correcto funcionamiento de la aplicación deberá de utilizar Internet Explorer o una versión anterior a la 19.0 de Mozilla Firefox.					
Autoliquidaciones					
■ ☑ Tarifa 1. Inspecciones de campos y cosect instalaciones, el 0,525 por 100 del capital im	as, e inspección de semillas (24,94 euros) (Se deberá de incluir como Importe Complementario a esta tarifa el 0,150 por 100 del v vertido)				
Tarifa 3. Ensayos de productos o especiali	dades fitosanitarios y enológicos (67,72 euros)				
Tarifa 4. Inscripción de vehículos agrícolas					
🛚 Maquinaria primer	ra inscripción				
	Tractores y máquinas automotrices (51,46)				
	Motocultores (15,44)				
	Remolques, cisternas y maquinaria arrastrada de mas de 750Kg. De MMA (30,88)				
Por transferencia	o cambio de titularidad				
	Tractores y máquinas automotrices (30,88)				
	Motocultores (9,27)				
	Remolques, cisternas y maquinaria arrastrada de mas de 750Kg. de MMA (18,53)				
Por certificados, bajas y duplicados					
	Tractores y máquinas automotrices (20,58)				
	■ □ ■ =================================				

Una vez aceptada en la siguiente ventana se rellenan los datos solicitados, el método de pago y se deberá indicar los importes complementarios correspondientes:

Ejemplo pago tarifa 1:

En el caso de una jornada de inspección de campos de cultivo, el importe a pagar según el anexo 1 de la Instrucción: tarifa 1 (24,94€) + el importe complementario 274.34 €.

La grabación de la tasa sería:

Provincia * Mun	icipio * C.P. Teléfono			
HECHO IMPONIBLE Y AUTOLIQUIDACIÓN Tarifa: 1. Inspecciones de campos y cosechas, e inspección de semillas (24,94 euros) (Se deberá de incluir como Importe Complementario a esta tarifa el 0,150 por 100 del valor normal de la producción bruta de un pão o del valor normal de la mercancia. En el caso de enujos o				
Importe unitario: Importe complementario: Descripción:	instalaciones, el 0,525 por 100 del capital invertido) 24,94 [274.34			
Servicio Gestor Destino (2) *:	Inspección de campos de cultivo - Jornada completa Centro de Sanidad y Certificación Vegetal			
FORMA DE INGRESO				

Tarifa 6:

La tarifa 6 se utilizará en los casos establecidos en el anexo I, según las siguientes indicaciones. Normalmente se seleccionará el apartado 2.5. Donde se introducirá el importe unitario indicado en el anexo de la instrucción y el número de muestras que va a recepcionar el laboratorio para su analítica.

total, acidez volátil, pH, anhídrido sulfuroso libre, anhídrido sulfuroso total y azúcares reductores) (25,00) euros/muestra.		
2. RESTO DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS: Las tasas que a continuación se señalan se aplicarán por muestra y método.		
2.1. Análisis cualitativos sencillos o medidas directas rápidas con instrumental sencillo (4,50) euros/muestra.		
I 2.2. Identificación y/o cuantificación de sustancias mediante análisis clásicos (valoraciones, gravimetrías, etc) (11,00) euros/muestra.		
Il 2.3. Identificación y/o cuantificación de sustancias mediante alguna de las técnicas siguientes: espectrofotometría UV-VIS, de emisión de llama, de absorción atómica, Kjeldahl o similares (13,00) euros/muestra.		
■ □ 2.4. Identificación y/o cuantificación de sustancias mediante alguna de las técnicas siguientes: cromatografía de gases, cromatografía líquida de alta resolución, ICP, microscopía o similares (30,00) euros/muestra.		
I 2.5. Si sobre una misma muestra se aplican más de un método, se sumarán los importes de los mismos.Se establece una tasa máxima por muestra de 90 euros. (90,00) euros/muestra.		
3. ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS		

Ejemplo:

Solicitud de un análisis de pureza general (semillas que no son pratenses) de 2 muestras:

Actividad		Tasa 10 № tarifas 6 Apartado 2.1	Importe Total (€)
Apólicis do Ruroza (A)	General	2	9
Analisis de Puleza (A)	Pratenses	3	13,5

2. ANÁLISIS EN LABORATORIO DE SEMILLAS

El anexo I de la instrucción, indica que el análisis de pureza tiene un coste de 9€, este importe se introducirá en la casilla de importe unitario. En la casilla de número de muestras se introducirá el número de muestras a analizar, en este ejemplo 2.

						
HECHO IMPONIBLE Y AUTOLIQUIDACIÓN						
Tarifa: Concepto: Importe unitario *: Número de muestras *: Descripción:	6. Por las determinaciones analiticas: 2.5. Si sobre una misma muestra se aplican más de un método, se sumarán los importes de los mismos.Se establece una tasa máxima por muestra de 90 euros. 9 1					
FORMA DE INGRESO						